

Extinción de organismos autónomos se discute este miércoles en San Lázaro

Prevén diputados federales aprobar en lo general, este miércoles 20 de noviembre, la eliminación de siete instituciones autónomas



La Cámara de Diputados reunida en Pleno, **prevé iniciar la discusión de la reforma constitucional** que extingue siete organismos autónomos.

El proyecto se tratará en la Sesión de **este miércoles 20 de noviembre** en el recinto, una vez que finalice la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda.

La Junta de Coordinación Política determinó de manera previa, que los cambios constitucionales se aprobarán en lo general este día y mañana jueves 21 de noviembre, **continuará la discusión particular.**

Eliminación de siete organismos autónomos



Las modificaciones propuestas desde la anterior administración contemplan la **desaparición de siete instituciones de tipo autónomo** y reguladores del sector energía, cuyas facultades y probablemente personal, pasarán a distintas secretarías de Estado y otros órganos de la administración pública federal.

La reforma de simplificación orgánica eliminará al Instituto Nacional de Transparencia (**INAI**), cuyas tareas serán divididas entre la Secretaría Anticorrupción, que hasta hace unos días era de la Función Pública, el Ejecutivo Federal y el Instituto Nacional Electoral (INE), en lo referente a la **información de partidos políticos**.

Las labores del **Instituto Federal de Telecomunicaciones** (IFT) serán trasladadas a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Las responsabilidades de la **Comisión Federal de Competencia Económica** (COFECE), se traspasarán a la Secretaría de Economía (SE).

Las facultades del **Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (CONEVAL) se pasan al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En tanto, el trabajo que realizaban la **Comisión Reguladora de Energía** (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), pasarán a la Secretaría de Energía (SENER).

Y las asignaciones a la **Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación**, también conocida como "Mejoredu", pasarán a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



21/11/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/20/extincion-de-organismos-autonomos-se-discute-este-miercoles-en-san-lazaro-666383.html>